



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE MALA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 133-2023-MDM/C

Mala, 23 de Marzo del 2023

VISTO:

El Señor Alcalde del Distrito de Mala, Provincia de Cañete, Departamento de Lima, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo normado en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en ejercicio de la autonomía administrativa de los gobiernos locales; la Municipalidad Distrital de Mala, tiene competencia para expresar y otorgar reconocimiento y felicitaciones a Instituciones y autoridades en atención a su trabajo y trayectoria en beneficio de la comunidad, contribuyendo al desarrollo de nuestros pueblos;

Que, el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; así, el artículo 20°, inciso 6) del mismo cuerpo normativo, señala que dentro de las atribuciones del Alcalde, está dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanza;

Que, el Escritor Daniel Ernesto Vara Torres, nació en 1999 en Lima, Perú, posteriormente realizó sus estudios en las prestigiosas Instituciones Educativas del Distrito de Mala: Corporación Educativa Guadalupe, Institución Educativa Privada José Antonio Encinas, Institución Educativa Privada San Francisco de Asís, siendo un alumno becado habiendo ocupado siempre los primeros puestos y recibiendo la felicitación de sus profesores, cultivando el gusto por la lectura y escritura, asimismo en la actualidad es egresado de la facultad de Medicina en la Carrera de Tecnología Médica de la prestigiosa Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que, desde pequeño disfrutó de las historias fantasiosas y enigmáticas, como las desarrolladas en el Perú de antaño. Motivado por devolver aquellas experiencias vividas por la lectura intrigante, publica su primera novela, "El Príncipe Escorpión" que relata la misteriosa historia de Azpahart, un reino que cayó bajo las sombras y los dominios de un monstruo...;

Que, el Escritor Daniel Ernesto Vara Torres, es un notable vecino maleño que esta contribuyendo en el desarrollo cultural y ejemplo de futuros jóvenes del distrito donde ha vivido los mejores años de su vida;

Que, resulta meritorio reconocer su gran labor y desempeño del Escritor Daniel Ernesto Vara Torres, ha realizado en beneficio de nuestro distrito y por su aporte cultural, que conducirán a muchos jóvenes por el camino del éxito;

Que, la Corporación Municipal de Mala, ha determinado otorgar el correspondiente reconocimiento, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR, EL SALUDO, FELICITACIÓN Y RECONOCIMIENTO AL ESCRITOR DANIEL ERNESTO VARA TORRES AUTOR DE LA NOVELA "EL PRÍNCIPE ESCORPIÓN", por su valioso aporte a la Cultura Nacional y al Distrito de Mala.



ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que dicho administrado sea reconocido en ceremonia pública por tan importante logro que enorgullece al Distrito de Mala.



ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la SUB GERENCIA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA, efectúe la publicación en el portal institucional de la Municipalidad (www.munimala.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA

Julio Marquino Espichan Asin
ALCALDE DEL DISTRITO DE MALA